

**AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO PARA EL PAGO DE DERECHOS DE USO, GOCE Y/O APROVECHAMIENTO DE LA ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE DE LA DIRECCIÓN DE ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO**

En cumplimiento a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y el Reglamento de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, el Área de Recaudación y Padrón de Usuarios dependiente de la Dirección de Zona Federal Marítimo Terrestre adscrita a la Tesorería Municipal del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, informa que es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos de conformidad a lo dispuesto por las citadas Leyes y demás normatividad que resulte aplicable.

Los datos personales recabados, serán utilizados para la siguiente **FINALIDAD PRIMARIA**:

- Estar al corriente en sus obligaciones de pagos de derechos por uso, goce y aprovechamiento de la Zona Federal Marítimo Terrestre, el cual contribuye al mantenimiento y preservación de la zona federal.

De igual forma sus datos personales serán utilizados para las siguientes **FINALIDADES SECUNDARIAS**:

- Emisión del estado de cuenta del contribuyente,
- Emisión del recibo de pago,
- Validación del comprobante de pago,
- Generación de informes y/o estadísticas.



Cabe señalar que los informes y/o estadísticas que se generen no vincula al titular de los datos personales que los hagan identificables, toda vez que los datos son disociados.


SI

**DESEO QUE MIS DATOS PERSONALES SEAN TRATADOS PARA LOS FINES ESTABLECIDOS**

NO

Se informa que se realizan transferencias de datos personales con las siguientes direcciones y/o departamentos:

Dirección	Objetivo
<b>Tesorería Municipal del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo</b>	Se realiza la transferencia de datos personales con el propósito de mantener informado como superior jerárquico de las acciones y actividades que realiza la Dirección de Zona Federal Marítimo Terrestre del Municipio de Benito Juárez, lo anterior con fundamento en el artículo 28 fracciones XVII y XVIII del Reglamento Interior de la Tesorería Municipal del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.

<p><b>Dirección de Zona Federal Marítimo Terrestre del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo</b></p>	<p>Se realiza la transferencia de datos personales con el propósito de mantener informado como superior jerárquico de las acciones y actividades que realiza el Área de Recaudación y Padrón de Usuarios, lo anterior con fundamento en el numeral 4.4.5 punto 6 del Manual de Organización de la Dirección de Zona Federal Marítimo Terrestre del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.</p>
<p><b>Dirección de Ingresos del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo</b></p>	<p>Se realiza la transferencia de datos personales con el propósito de colaboración en el control ingresos obtenidos por la solicitud de constancia de no adeudo por derecho de uso, goce y/o aprovechamiento de la zona federal marítimo terrestre, lo anterior con fundamento en el artículo 14 fracción I del Reglamento Interior de la Tesorería Municipal del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.</p>
<p><b>Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. (SEMARNAT)</b></p>	<p>Se realiza la transferencia de datos personales con el propósito de cumplir con las obligaciones establecidas en Anexo Número 1 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Gobierno del Estado de Quintana Roo y el H. Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, del propio Estado, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de octubre de 2009 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Quintana Roo, el 17 de noviembre de 2009, y Acuerdo por el que se modifica el Anexo No. 1 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Estado de Quintana Roo y el Municipio de Benito Juárez, de la propia entidad federativa y publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 2 de noviembre de 2021.</p>
 <p><b>Servicio de Administración Tributaria (SAT)</b></p>	<p>Se realiza la transferencia de datos personales con el propósito de cumplir con las obligaciones establecidas en Anexo Número 1 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Gobierno del Estado de Quintana Roo y el H. Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, del propio Estado, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de octubre de 2009 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Quintana Roo, el 17 de noviembre de 2009, y Acuerdo por el que se modifica el Anexo No. 1 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Estado de Quintana Roo y el Municipio de Benito Juárez, de la propia entidad federativa y publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 2 de noviembre de 2021.</p>
<p><b>Gobierno del Estado de Quintan Roo.</b></p>	<p>Se realiza la transferencia de datos personales con el propósito de cumplir con las obligaciones establecidas en Anexo Número 1 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Gobierno del Estado de Quintana Roo y el H. Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, del propio Estado, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de octubre de 2009 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Quintana Roo, el 17 de noviembre de 2009, y Acuerdo por el que se modifica el Anexo No. 1 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Estado de Quintana Roo y el Municipio de Benito Juárez, de la propia entidad federativa y publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 2 de noviembre de 2021.</p>

No se realizarán transferencias adicionales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, de conformidad a lo establecido en los artículos 19 y 81 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo en conjunto con los artículos 19 y 86 del Reglamento de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo

Usted podrá consultar el Aviso de Privacidad Integral en el sitio web <https://transparencia.cancun.gob.mx/trm/web/avisos> o bien de manera presencial en la carpeta de Avisos de Privacidad de el Área de Recaudación y Padrón de Usuarios dependiente de la Dirección de Zona Federal Marítimo Terrestre adscrita a la Tesorería Municipal del Municipio de Benito Juárez, con domicilio en Retorno Liebre No. 16, Sm. 20, Mza. 7, C.P. 77500, Benito Juárez, Q. Roo.

